

DIVISIÓN DE LICORES

SOLICITUD PARA EL SELLADO DEL LIBRO DE LICORES

Ciudadano (a)

Gerente General del SEMAT

Atención: División de Licores

Su Despacho.-

Señalar en el escrito:

Nombres y Apellidos del solicitante (Representante legal).

Cédula de Identidad.

Razón Social

Número y fecha del Registro y Autorización.

RIF.

Cantidad de Folios a sellar.

Anexar Dos (02) Timbres Fiscales de 0,15 UT a la carta de solicitud.

Documentos Requeridos para solicitar la planilla que llevara a las Entidades Bancarias, Autorizadas, para cancelar la cantidad de folios a sellar: (se cancelará 0,2757 petro por cada 50 folios a sellar)

- ✓ Copia de las dos (2) ultimas hojas del libro anterior autorizado, donde se visualice el mes, y folio utilizado
- ✓ Libro anterior original